BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 38/2016

Asunción, 16 de junio de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 14/2016 "Contratación de Seguros Varios para el BNF".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 14/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" con Id Nº 305380. Al respecto, se informa cuanto sigue:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

- **ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL**

En fecha fijada para el efecto 13 de junio de 2016 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 305380, cuya fotocopia se adjunta, participaron las siguientes Compañías de Seguros:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	RUC
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	80002091-0
2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	80025781-2
3	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en Coaseguro con Rumbos S.A., Tajy Propiedad Cooperativa S.A., El Productor S.A. de Seguros y Grupo General de Seguros S.A.)	80003140-7
5	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	80000241-5

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 POLIZA INTEGRAL BANCARIA

Oferente	Mejor Precio
SEGUROS GENERALES SA-SEGESA. - 80000241-5	6.000.000.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**8.888.000.000**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	9.350.000.000

2 Automóviles Contra Todo Riesgo

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	1.024.990.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**1.127.489.000**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	1.229.989.114

3 Incendio de Edificios y Otros

Oferente	Mejor Precio
SEGUROS GENERALES SA-SEGESA. - 80000241-5	150.000.000
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	156.400.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**172.068.050**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	187.710.941

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ AREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4. Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	6.174.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**6.792.500**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	7.409.642

5. Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	26.750.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**29.432.040**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	32.108.450

6. Incendio de Equipos Electrónicos

Oferente	Mejor Precio
SEGUROS GENERALES SA-SEGESA. - 80000241-5	650.000.000
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	684.630.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**753.115.000**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	821.564.684

7. Incendio de Útiles

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	66.820.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**73.506.070**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	80.188.796

8. Incendio de Enseres Muebles

Oferente	Mejor Precio
SEGUROS GENERALES SA-SEGESA. - 80000241-5	100.000.000
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	108.330.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**119.164.100**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	129.998.059

9. Responsabilidad Civil a Terceros

Oferente	Mejor Precio
SEGUROS GENERALES SA-SEGESA. - 80000241-5	130.000.000
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	135.312.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**148.843.200**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	162.374.904

10. Accidentes Personales Colectivos

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	67.098.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**73.810.000**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	80.518.114

11. Seguro Colectivo de Vida

Oferente	Mejor Precio
SEGUROS GENERALES SA-SEGESA. - 80000241-5	200.000.000
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	205.137.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**225.654.000**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	246.164.786

12. Incendio de Plantas Industriales

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	204.450.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	**224.896.100**
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	245.341.493

13. Seguro para Equipos en Tránsito

Oferente	Mejor Precio
PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS - 80003140-7	10.800.000
ASEGURADORA PARAGUAYA SA - 80002091-0	11.925.100
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS - 80025781-2	13.008.038

CYNTHIA ALEJANDRA MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO CARLOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

NUVIA MARISA ALCARAS HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

De acuerdo al Acta arriba mencionada los Ítems Ganados por Proveedor es como sigue:

Proveedor: 80002441-5 - SEGUROS GENERALES SA SEGESA

Item	Precio Ganador
1 - POLIZA INTEGRAL BANCARIA	6.000.000.000
3 - Incendio de Edificios y Otros	150.000.000
6 - Incendio de Equipos Electrónicos	650.000.000
8 - Incendio de Bienes Muebles	100.000.000
9 - Responsabilidad Civil c/Terceros	130.000.000
11 - Seguro Colectivo de Vida	200.000.000

Proveedor: 80003417-7 - PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Item	Precio Ganador
2 - Automóviles (Contra Todo Riesgo)	1.024.990.000
4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	6.174.000
5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	26.750.000
7 - Incendio de Útiles en Depósito	66.820.000
10 - Accidentes Personales Colectivos	67.098.000
12 - Incendio de Plantas Industriales	204.450.000
13 - Seguro para Bienes en Tránsito	10.800.000

- ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES

En el acto de apertura de oferta física de documentos realizada en fecha 14 de junio de 2016, presentaron sus ofertas las firmas SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), ASEGURADORA DEL ESTE S.A., COASEGURO Aseguradora Paraguaya S.A. y Aseguradora Yacyreta S.A., (PATRIA S.A. DE SEGUROS en Consorcio con Rumbos S.A., Tajy Propiedad Cooperativa S.A., El Productor S.A. de Seguros y Grupo General de Seguros S.A.).

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas
El Sr. Francisco Aguilera deja expresa constancia con relación a la oferta de la firma **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** que se ha constatado que tiene los siguientes incumplimientos:

1. Para el punto 1, de la cotización del ítem 1 incumple el margen de solvencia mínimo requerido, siendo de 2,958.
2. Para el punto 4, de la cotización del ítem 1 incumple la disponibilidad requerida por el Pliego de Bases y Condiciones
3. Para el punto 8, de la cotización del ítem 1 incumple el capital y aporte para capital mínimo integrado.
4. Asimismo manifestamos que la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) al presentar su oferta en esta Licitación realiza una aceptación tácita de las condiciones del PBC, sometiéndose a los requerimientos del mismo, contradiciendo de esa forma la protesta presentada por esta firma ante la DNCP.

Los Señores Santiago Pérez y Sergio Maidana representantes de PATRIA S.A. DE REASEGUROS dejan expresa constancia con relación a la oferta de la firma **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** que se ha constatado que tiene los siguientes incumplimientos:

5. No cumple con el punto 8 respecto a la capacidad financiera, Capital y Aporte para Capital Mínimo para los ítems 2 al 13
6. No cumple con la cantidad mínima de Reaseguradores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para todos los ítems

ARNALDO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ALBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

FRANCISCO ARAMBURUZABALA AGUILERA
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD ROJAS CARLOS DARÍO
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

7. Igualmente dejan expresa constancia que la dirección consignada como domicilio del oferente en su póliza de garantía de mantenimiento de oferta es errónea. Dicho documento es de carácter sustancial, por lo que el mismo no puede ser subsanado.

- CUESTION PREVIA

1, 2 y 6 Las observaciones señaladas son documentos formales los cuales serán requeridas, en su caso.
3 y 5. El Capital y Aporte para Capital mínimo integrado exigido en el PBC para el Item 1 es de G. 23.000.000.000.- en el balance cerrado al 30 de junio de 2.015 y para los Items del 2 al 13 es de 7.500.000.000.-. Sin embargo, el Capital y Aporte integrado por la firma SEGESA es de G. 5.447.523.933, según informe D.F.Nº 2659/16del 15/06/16 de la Dirección de Finanzas.
4. Con relación a esta observación señalamos que la convocante toma conocimiento del hecho ocurrido.
7. El error señalado es un error formal dentro de un documento sustancial, lo cual no es de mala fe y no intenta confundir al evaluador.

Analizada la observación de los puntos 3 y 5 surge que **la firma SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA, no cumple** a cabalidad con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al mínimo de capital integrado exigido para el Ítem 1 e Ítems 2 al 13, **por lo que se procede a rechazar la oferta de dicha firma** para dichos ítems, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03, y se procede a analizar la siguiente mejor oferta para cada Ítem.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	ASEPASA en Coaseguro con Yacyreta S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en Coaseguro con Rumbos S.A., Tajy Propiedad Cooperativa S.A., El Productor S.A. de Seguros y Grupo General de Seguros S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente de firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal			
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)	CUMPLE (*)

(**)Según constancias obtenidas de la página www.documentos.gov.py

F. HUMBERTO FLORENTIN ALMADA
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A continuación se detalla las constancias obtenidas:

Nombre y Apellido	C.I.N	Empresa	Registro en el SINARH
Gerardo Torcida Conejero	1.46341	ASEPASA	No Registra
Eduardo Torcida Conejero	329633	ASEPASA	No Registra
Francisco José I. Aguilera	364.799	ASEPASA	No Registra
Pablo M. Torcida Insfrán	657.750	ASEPASA	No Registra
Juan Carlos Osorio Godoy	688.878	ASEPASA	No Registra
Gustavo AdolfoGamarra	608.612	ASEPASA	No Registra
Julio Nicanor Pampliega	650.590	ASEPASA	No Registra
Eduardo Eusebio Barrios	193.499	YACYRETA S.A.	No Registra
Norman Harrison Peleari	1.045.199	YACYRETA S.A.	No Registra
Susy Beatriz Bogado	1.357.355	YACYRETA S.A.	No Registra
Norma Marlene Ocampos C.	1.852.223	YACYRETA S.A.	No Registra
Fabio Rojas	699.783	YACYRETA S.A.	No Registra
Santiago Perez Benítez	694.893	PATRIA S.A.	No Registra
Sergio Osvaldo Maidana	1.552.959	PATRIA S.A.	No Registra
Irma Aranda de González	810.907	PATRIA S.A.	No Registra
Victor Andrés Ribeiro Espínola	1.538.186	Aseguradora del Este S.A.	No Registra
Maria Celeste Leoz	640.155	Aseguradora del Este S.A.	No Registra
Carlos Alfieri Hernández	375.925	Aseguradora del Este S.A.	No Registra
Irmina Ortiz de Escurra	425.063	Aseguradora del Este S.A.	No Registra
Reinaldo Victor Oporto Leiva	7.173.994	PATRIA S.A.	No Registra
Pablo Parra García	866.793	PATRIA S.A.	No Registra
Santiago Pérez Benitez	694.893	PATRIA S.A.	No Registra
Sergio Osvaldo Maidana R.	1.552.955	PATRIA S.A.	No Registra
Adriana Inés Larreinegabe	1.503.324	RUMBOS S.A.	No Registra
Antonio Eduardo Sojancic	366.959	RUMBOS S.A.	No Registra
Osvaldo Barreto Mareco	3.193.833	RUMBOS S.A.	No Registra
Reinaldo David Paiva Vega	930.526	EL PRODUCTOR S.A.	No Registra
Reinaldo Paiva Maldonado	249.810	EL PRODUCTOR S.A.	No Registra
Carlos Benitez	748.806	TAJY S.A.	No Registra

- **Verificación de los precios de ofertas**

Se procedió a la verificación y evaluación economica de las ofertas presentadas constatándose que los montos de las mismas se ajustan a los costos estimados y a lo previsto en el PAC 2016. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla contemplada en el CDP Nº 231/2016 de fecha 29 de marzo de 2016.

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

Las firmas ASEGURADORA PARAGUAYA S.A y ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS presentaron Certificado de Origen Nº 4740 con vencimiento 22/06/16 y Nº 4841 con vencimiento 26/07/16, respectivamente.

La firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A. presento Certificado de Origen Nº 5192 con vencimiento 15/10/16.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS el Certificado de Origen, para la aplicación del margen de preferencia correspondiente en fecha 16 de junio de 2016. En la misma fecha la citada la firma presentó copia del Certificado de Origen Nº 3752 con vencimiento 20/04/16 y una Declaración Jurada de que el servicio es de origen 100% nacional, por tanto, no se le podrá aplicar el margen de preferencia por no contar con el Certificado de Origen vigente.

CYNTHIA SOLEDAD ALVAREZ BERNARDINI
Secretaria
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

ISABELA ALVARACHIBREDIA

GRACIELA GARNIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En consecuencia, al aplicar el margen de preferencia para los ítems 2 al 13 pasa como mejor oferta en precio la firma ASEGURADORA PAGUAYA S.A.(en Coaseguro con YACYRETA S.A.)

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS) ubicada como la oferta más baja en precio**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2013, 2014 Y 2015)

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Empresas	Promedio últimos 3 años (2013,2014,2015) deberá ser igual o mayor que 1 Liquidez	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años para los ítems N° 2 al 13 Endeudamiento	Para el ítem N° 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2015) Endeudamiento	*Porcentaje de utilidad después del pago de impuestos o pérdida sufrida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo* (2013, 2014,2015) Rentabilidad
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	1,51	0,69	0,66	17,11%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido
- ✓ Índice de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

Nota: *El análisis de los Balances fue realizado por la Dirección de Finanzas del BNF y consta en la nota DF Nº 2.658/2016 de fecha 15 de junio de 2016.*

Documentos Legales

Calificación Legal para oferentes en Consorcio(COASEGURO)	ASEPASA en Coaseguro con Yacyreta S.A.
Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar las siguientes documentaciones: • Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). • Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) • Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

CYNTHIA SOLEDAD MARCELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

ALBINO RODRIGUEZ GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ANGELA ALCARAS HERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de Inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. En caso de no participar de la visita podrán presentar una Declaración jurada de conocer los riesgos a cotizar	
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicado y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto N° 5174/05, por el que se modifican 24 artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	CUMPLE
Otras documentaciones	**ASEPASA en Coaseguro con Yacyreta S.A.**
- Patente Comercial al día.	CUMPLE
- Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE
- Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
- Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de Inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. En caso de no participar de la visita podrán presentar una Declaración jurada de conocer los riesgos a cotizar.	CUMPLE
- Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
- Original o fotocopia autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
- Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Documentos adicionales requeridos	**ASEPASA en Coaseguro con Yacyreta S.A.**
• Copia del último balance presentado a la Auditoria de Control.	CUMPLE
• Balance General y/o Declaración del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros de los años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE
NIVELES DE SOLVENCIA	CUMPLE
1- **Declaración Jurada de** Contar con un ~~coeficiente~~ mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados, para los ítems N° 2 al 13 y para el ítem N° 1 Contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados.	CUMPLE

CYNTHIA SOLEDAD BENITEZ DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA ALVARES HERDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2- **Declaración Jurada de** Patrimonio Propio no Comprometido: G. 7.000.000.000 (Guaraníes: Siete mil millones) para los ítems Nº 2 al 13 y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada de Patrimonio Neto de la Compañía a junio de los tres últimos ejercicios cerrados igual o superior a G. 14.000.000.000.- (Guaraníes catorce mil millones). En Concordancia con la Resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de Reaseguros al exterior.	CUMPLE
3-**Declaración jurada del** Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) para los ítems Nº 2 al 13 y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada del Fondo de Garantía: G.15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones), como mínimo al último ejercicio cerrado (30/06/2015)	CUMPLE
4- **Declaración Jurada** de Disponibilidades para los ítems Nº 2 al 13 de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados. En cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc. Y para el ítem Nº 1 **Declaración Jurada** de Disponibilidades de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones), a junio de los tres últimos ejercicios cerrados presentado y aprobado, por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.	CUMPLE
5- **Cantidad de Reaseguradores:** Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers para los ítems Nº 2 al 13. Cantidad: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers para el Ítem Nº 1. Cantidad: 5 (cinco). En este caso se requiere constancia y respaldo del Reasegurador Líder, emitido por el mismo. Constancia - carta compromiso del reasegurador Lider (por Reasegurador inscripto en la Superintendencia de Seguros) mencionando su porcentaje de participación, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, y en la que conste que asumirá el riesgo en las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones	CUMPLE
6- **Calificaciones de los Reaseguradores:** para el ítem Nº 1 MINIMO: "AA" (Standard & Poor's) y/o Aa3 (Moody´s) y/o A (A.M.Best´s), y para los ítems Nº 2 al 13, MINIMO: "A" (Standard & Poor's).	CUMPLE
7- **Declaración jurada de contar con una antigüedad mínima y experiencia** de 3 (tres) años en seguros contratados con el Estado y/o Entidades Privadas, para todos los ítems.	CUMPLE
8- **Capital y Aporte para capital mínimo integrado:** para el ítem Nº 1 G. 23.000.000.000.- (guaraníes veintitrés mil millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2015. Para el item 2 al 13 G. 7.500.000.000.- (guaraníes siete mil quinientos millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2015	CUMPLE
• Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	CUMPLE
• Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas.	CUMPLE
• Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero (Año 2015).	CUMPLE
• Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Lider, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.	CUMPLE
• En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros, para el efecto deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control.	CUMPLE
• Ultima Planilla del Margen de Solvencia presentada a la Superintendencia de Seguros, con el respectivo sello de recepción.	CUMPLE
• Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	CUMPLE

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 16 de junio de 2016 se ha constatado que las firmas integrantes del Consorcio ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y YACYRETA S.A. no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

FABIO BENITEZ GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

MARIELA ALCARAZ ROBBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación de la presente convocatoria es **POR ITEM.**
De la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, se desprende el siguiente cuadro como propuesta de adjudicación de la cobertura de Seguros para el Banco Nacional de Fomento:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)		
Items N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
1	Póliza Integral Bancaria	8.888.000.000
2	Automóviles contra todo Riesgo	1.127.489.000
3	Incendio de Edificios y Otros	172.068.050
4	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	6.792.500
5	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	29.432.040
6	Incendio de Equipos Electrónicos	753.115.000
7	Incendio de Útiles en Deposito	73.506.070
8	Incendio de Bienes Muebles	119.164.100
9	Responsabilidad Civil c/Terceros	148.843.200
10	Accidentes Personales Colectivos	73.810.000
11	Incendio de Plantas Industriales	225.654.000
12	Incendio de Plantas Industriales	224.896.100
13	Seguro para Bienes en Tránsito	11.925.100
	Total	11.854.695.160

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 14/2016 "Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)** los Ítems 1 al 13, por el término de 1 (un) año, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, por la suma de G. 11.854.695.160.- (Guaraníes once mil ochocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil ciento sesenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación detallada ut supra.

Observación: De conformidad a lo dispuesto en el PBC, luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS D.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

Nota: La Señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER, miembro del Comité en la fecha se halla con permiso.